



**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA,
HONDO VALLE, R.D.
RNC: 43-003934-9**

RESOLUCIÓN No. 001-2023

SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2023

CONSIDERANDO: Que los presupuestos constituyen la expresión en términos monetarios de las obligaciones que deben reconocer los ayuntamientos y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido el sistema de Presupuesto Participativo, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al mínimo del 30% de la transferencia que reciben los ayuntamientos del presupuesto nacional.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deben destinar los ingresos percibidos por las diferentes fuentes establecidas para satisfacer sus competencias propias, respetando los límites de hasta el 4% para el Programa Educación, Género y Salud, 30% para el Gasto de Personal, 36% para Servicios Municipales y al menos de 30% para Inversión; según la Ley de Presupuesto y Gasto Público del año 2023.

VISTA: La ley 176-07 en su artículo 21 que establece los límites antes mencionados.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que en su título XVIII, sobre presupuesto y egresos, establece los mecanismos de elaboración y ejecución de los presupuestos de las entidades municipales.

VISTOS: Los artículos 320 y 321 de la referida ley, que establecen que las clasificaciones presupuestarias a seguir por los municipios serán las que determine



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA, HONDO VALLE, R.D. RNC: 43-003934-9

reglamentariamente la Dirección General de Presupuesto con carácter obligatorio para su aplicación en las entidades del sector público.

El Concejo de la Junta Municipal Rancho de la Guardia, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 04 del mes enero del año 2023.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos de la Junta Municipal Rancho de la Guardia para el año 2023, el cual asciende a la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$13,360,000.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

Cuentas (%)	Fondos Propios	Tesoro Nacional	Trasferencia	Crédito Interno	Total
Educación, Género y Salud (4%)	0.00	532,845.30	0.00	0.00	532,845.30
Gastos de Personal (30%)	5,868.00	3,996,339.60	0.00	0.00	4,002,207.60
Servicios Municipales (36%)	33,000.00	4,795,607.50	0.00	0.00	4,828,607.50
Inversión (30%)	0.00	3,996,339.60	0.00	0.00	3,996,339.60
TOTAL (RD\$)	38,868.00	13,321,132.00	0.00	00.00	13,360,000.00

ARTÍCULO 2: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal Rancho de la Guardia para el año 2023, el cual asciende a la suma **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$13,360,000.00)**; de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Gastos Corrientes	10,320,946.70
Gastos de Capital e Inversión	9,363,660.40
TOTAL (RD\$)	13,360,000.00



**JUNTA DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA,
HONDO VALLE, R.D.
RNC: 43-003934-9**

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal Rancho de la Guardia, Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña, el día 04 del mes de enero del año 2023.

Firmado,

Sr. Antonio Montero Encarnación
Presidente

Sra. Flora Montero Vicente
Secretaria del Concejo



Sr. Francisco Vicente Vicente
Director

